

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica el resultado definitivo del proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación, «María Castellano Arroyo» y del convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Córdoba con esta finalidad.

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, se convocan plazas de Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación, «María Castellano Arroyo» y del convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Córdoba con esta finalidad (BOJA núm. 91, de 15 de mayo de 2025).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación recibida, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a través de la Resolución de 4 de julio de 2025 de esta Dirección Gerencia (BOJA núm. 133, de 14 de julio de 2025) y, una vez culminado el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones, se publicó la relación final de admitidos mediante Resolución de 24 de julio de 2025 de esta Dirección Gerencia (BOJA núm. 145, de 30 de julio de 2025).

Por la Presidencia de la Junta de Selección y Evaluación, con la composición establecida en la Resolución de 4 de julio de 2025, y con el fin de realizar la evaluación de las personas candidatas seleccionadas, se solicitaron los informes preceptivos de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y de la Agencia de la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, tal como se prevé en el Convenio de 10 de marzo de 2020 y en la Resolución de 5 de mayo de 2025 de convocatoria. Transcurrido el periodo determinado para la emisión de estos informes, la Junta de Selección y Evaluación se reunió el 15 de octubre de 2025 y analizó el CV y el baremo de méritos aportados por los diferentes candidatos.

Por Resolución de 7 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 219, de 13 de noviembre de 2025), se publicó el resultado provisional de la presente convocatoria, abriendo un plazo de 5 días hábiles para presentar subsanaciones o alegar la puntuación establecida. Transcurrido el plazo y no habiendo recibido alegaciones, la Comisión de Selección y Evaluación eleva a la Dirección Gerencia la propuesta definitiva de profesionales seleccionados para su contratación.

En base a los resultados de este proceso selectivo y en uso de las atribuciones que me confiere el cargo de Directora Gerente del SAS según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía y en relación con el Decreto 293/2023, de 27 de diciembre, relativo a mi nombramiento

R E S U E L V O

1. Publicar el resultado definitivo del proceso selectivo sobre la base de la Convocatoria citada y que se relaciona como anexo a la presente resolución.

2. Los profesionales seleccionados serán contratados con arreglo a lo acordado en el Convenio de 10 de marzo de 2020 entre el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba y en la Resolución de 5 de mayo de 2025 de convocatoria, debiendo tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha que produce efectos esta resolución.

3. En el plazo de 30 días desde su incorporación y con el visto bueno del Director del Departamento de la Universidad y del Director de la Unidad de Gestión Clínica/Servicio, remitirán a la Junta de Selección y Evaluación, una planificación sobre el desarrollo de sus actividades clínicas, docentes e investigadoras, con los objetivos a cumplir durante el primer periodo del desarrollo del programa. Cualquier cambio en la misma, deberá ser comunicado a la citada Junta para su conocimiento y evaluación.

4. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA y ante la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día de sus efectos, agotando su resolución la vía administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2025.- La Directora Gerente, Valle García Sánchez.

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PROFESIONALES SELECCIONADOS Y FINANCIADOS CONVOCATORIA SEGÚN RESOLUCION DE 5 DE MAYO DE 2025 (BOJA Nº 91 DE 15 DE MAYO DE 2025)

EXPDTE	UNIDAD	CENTRO	PERSONA CANDIDATA	NIF PERSONA CANDIDATA	Puntuación criterio a)	Puntuación criterio b)	Puntuación criterio c)	Puntuación criterio d)	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
Especialidad Psiquiatría										
MC-UCO-0001-2025	Salud Mental	H. Reina Sofía	David Laguna Muñoz	***6914**	26,80	30,00	0,30	1,99	59,09	Financiado
Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria										
MC-UCO-0007-2025	CS "Carlos Castilla del Pino"	DSAP Córdoba/Guadalquivir	Sofía Ruiz Salcedo	***2390**	30,00	24,00	0,00	0,57	54,57	Financiado
MC-UCO-0002-2025	CS "Carlos Castilla del Pino"	DSAP Córdoba/Guadalquivir	Elena Díaz Crespo	***8833**	6,00	8,40	10,00	5,09	29,49	No Financiado
MC-UCO-0003-2025	CS "Carlos Castilla del Pino"	DSAP Córdoba/Guadalquivir	Alejandro López Moreno	***0704**	17,00	0,00	0,00	3,33	20,33	No Financiado
MC-UCO-0006-2025	CS "Carlos Castilla del Pino"	DSAP Córdoba/Guadalquivir	Rafael Damián García	***4274**	4,00	0,00	0,00	6,37	10,37	No Financiado

Criterio a) Experiencia investigador y de transferencia de conocimiento en los últimos cinco años (máx 30 ptos)

Criterio b) Experiencia docente universitaria que incluírá el desempeño docente como tutor/a Clínico/a y en FSE como tutor/a de residentes (máx 30 ptos)

Criterio c) Experiencia asistencial (máx 30 ptos)

Criterio d) Formación académica y clínica (máx 10 ptos)